

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18279 BARCELONA

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 990/2009-I se ha declarado mediante auto de fecha 16-3-2010 el Concurso de Jaser Habitatges, S.L., con domicilio social en Pineda de Mar, calles Illes Canàries, nº 105, con CIF B63863203, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a don José Luis Costa París (Abogado) con domicilio en Barcelona calle Miguel i Planes, 22-24 2º B, jlc@costajouadvocats.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 2, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Arenys de Mar.

Barcelona, 18 de marzo de 2010.- Don Antonio Cicraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona.

ID: A100021752-1